

Publica, 16 constitution 29

Texas D^{no} de la Puebla de Pariza

of the year 1800



Para Pobres de solemnidad quatro nrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece. *p. seg. m.*

JP

Antonio Sanjurjo Montenegro, Sucesor de la Dn. de la Puebla de Larga

Certifico que en consecuencia de lo que previene el Real Decreto de Cortes que incluye la constitucion Política de la Monarquía, su fecha diez y ocho de marzo de mil ochocientos doce, afecto de darle el debido cumplimiento, con presencia de los vecinos de que se compone esta Dn. en dia feriado D. Josef Cayón Lima, celebró la dicha cantada q. previene y manda dho decreto en accion de gracias en orden ala tranquilidad de Nro. tro Reino, y al ofrecimiento de ella se publico y leyó a presencia de dho Pueblo la Constitucion Política de la Monarquía desde principio a parte, y fenece da dha Dn. se ofreció al Juramento de ad. el Pueblo, quien juró por los Santos Evangelios de guardar y obervar dha Constitucion, y todo lo que por ella se previene y manda, y así lo expusieron en alta voz. Y para q. conste adonde cunenga doy el presente que firmo por duplicado estando en dha Jurisdiccion a veinte dias del mes de Marzo, año de mil ochocientos y Trece.

Antonio Sanjurjo Montenegro

Josef Antonio de Padilla